

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

**REPÚBLICA DOMINICANA**

**HACIA LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA  
REPÚBLICA DOMINICANA**

**(TC-00-01-03-3)**

**PROPUESTA DE PRÉSTAMO**

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Katherine Taylor RE2/SO2, Jefe de Equipo; Juan Carlos Navarro SDS/EDU y, Carola Alvarez, RE2/SO2.

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

## PLAN DE OPERACIONES

REPUBLICA DOMINICANA

15 DE FEBRERO DE 2000

**Título del proyecto:** Hacia la Reforma y Modernización de la Educación Superior en la República Dominicana

**Número del proyecto:** TC-00-01-03-3

**Equipo de proyecto:** Katherine Taylor, RE2/SO2; Juan Carlos Navarro, SDS/EDU y, Carola Alvarez, RE2/SO2

**País:** República Dominicana

**Organismo solicitante:** Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)

**Fecha de solicitud y agencia ejecutora:** 30 de noviembre de 1999 por la Secretaría de Estado y la Presidencia del CONES (ver Anexo I)

**Monto:** US\$149.000

**Fuente de financiamiento:** Ingresos Netos del Fondo para Operaciones Especiales (FOE)

**Período de Ejecución:** 12 meses

**Período de Desembolso:** 18 meses

### I. ANTECEDENTES

- 1.1 El gobierno dominicano está llevando a cabo a través de la Comisión de Reforma y Modernización del Estado un amplio programa de reformas de todo el sector público. El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) está consciente de esta situación, por lo que para realizar una labor de mayor impacto en el sistema educativo superior precisa de un marco legal e institucional más moderno, procediendo a elaborar un anteproyecto de ley que norme la Educación Superior Ciencia y Tecnología en el país. En tal sentido, se han constituido grupos de trabajo de las propias universidades para la elaboración de dicha ley y hasta la fecha se han conformado un anteproyecto, para lo cual se requiere una discusión en una sesión de entrenamiento y diálogo, que armonice algunos conceptos a fin de lograr un consenso, para elevarlo al Poder Ejecutivo, quien a su vez lo enviará al Congreso para su aprobación final.
- 1.2 Por otro lado, el CONES, además está trabajando en un levantamiento de informaciones para la creación de un banco de datos y un centro de cómputos modernos para la oportuna toma de decisiones. Informaciones relevantes sobre las universidades e institutos de estudios superiores estarán disponibles en el

centro de cómputos del CONES y posteriormente en la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a ser creada mediante la Ley que para tal fin está elaborando, así como también información acerca de la demanda futura de profesionales, en base a las exigencias del aparato productivo de cara a la globalización y apertura de mercado.

## II. OBJETIVOS Y DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

- 1.3 Esta asistencia técnica complementará financieramente y técnicamente a los esfuerzos actuales que están en marcha para definir el sentido y la aplicación de la ley de estudios superiores. Se estima que se podría dar hacia otras actividades en los cuales el BID sería un actor financiero importante. Los tres objetivos principales son: (i) la creación de un consenso sobre la Ley a través de dos seminario – talleres; (ii) la sistematización de informaciones para que el CONES pueda responder mejor a las demandas por sus servicios; y (iii) asistencia técnica para la toma de decisiones sobre la ley, hacia el tema de acreditación y evaluación de la educación superior en particular.
- 1.4 Esta asistencia técnica facilitará las siguientes actividades:
  - a. Contribuir a dos sesiones de entrenamiento y diálogo. El propósito de la primera sería llegar a un consenso sobre la Ley. Para tales fines se contempla reunir a todos los Rectores de las Universidades, los Directores de los Institutos de Estudios Superiores, Senadores y Diputados que tienen relación con el área de estudios, y funcionarios del gobierno que tienen que ver con el área de educación, ciencia y tecnología y el sector empresarial nacional. También se contempla con este mismo financiamiento tener un segundo evento de diálogo para diseminar los resultados del primer diálogo político (en el cual se creará un consenso sobre la Ley) al cual asistirían los rectores y directores y otras personas interesada en la Educación Superior y Ciencia y Tecnología.
  - b. Facilitar el procesamiento y el análisis de las informaciones del diagnóstico quinquenal educativo ya elaborado y establecer un banco de datos sobre la educación superior, ciencia y tecnología. Este banco de datos contendrá información acerca del mercado basada en informaciones levantadas por las encuestas. Establecer las bases para sistematizar la información institucional y acerca del mercado de trabajo y de tal manera permitir un mejor diálogo con el sector privado. Se financiará una consultoría para realizar un diagnóstico de los sistemas de vinculación con el sector privado que ya existan en las instituciones de educación superior de la República Dominicana y que evalúe alternativas adicionales a las ya existentes y su viabilidad de ejecución en el país. (Ver Términos de Referencia – Anexo II).
  - c. Proporcionar asistencia técnica para contribuir a la toma de decisiones relacionadas a la Ley. Esto incluirá consultores internacionales y visitas de los tomadores de decisiones a experiencias positivas internacionales para estudiar la experiencia de acreditación y evaluación de la educación superior

(Argentina, Chile y El Salvador) y el sistema de terciaria y universitaria (Argentina) para entonces mejorar la información acerca de como abordar estos temas en la República Dominicana. (Ver Términos de Referencia – Anexo II).

### III. JUSTIFICACION

- 3.1 **La relación entre la estrategia para la educación y la cartera:** Las actividades en la cooperación técnica propuesta facilitarán la creación de un consenso sobre la aplicación de la ley de educación superior. Las actividades detalladas anteriormente también permitirán que la Ley de Educación Superior Ciencia y Tecnología se norme en el país.
- 3.2 Conforme a la estrategia del Banco, esta cooperación técnica planteará las bases para el posible desarrollo de un proyecto dirigido hacia la reforma y modernización de la Educación Superior en la República Dominicana. Además, a través del proceso de programación el Banco podrá incorporar elementos importantes que se tocarán en el diálogo y que se elucidarán a través de la investigación primaria que se hará. Esto permitirá el diseño de una estrategia para adecuar, reformar y modernizar a la educación superior.
- 3.3 **El enfoque en la pobreza:** El desarrollo de un consenso sobre la normación de la Ley de Educación Superior y la investigación de las demandas del mercado de trabajo son esenciales dado su rol en aumentar el nivel de alcance educativo en la República Dominicana y la definición de estrategias modernas. La educación es uno de los elementos más importantes en cualquier estrategia para la reducción de pobreza y de tal manera está reconocida en la estrategia para la reducción de pobreza.

### IV. PRESUPUESTO

- 4.1 El presupuesto para la ejecución de las actividades mencionadas anteriormente ha sido estimado en US\$149.000, equivalentes, con carácter no reembolsable y con cargo a los ingresos netos del Fondo de Operaciones Especiales. El CONES proveerá apoyo en especie, incluyendo espacio de oficina y apoyo logístico. El cuadro de costos detallado se especifica en el Anexo III adjunto.

### V. ESQUEMA DE EJECUCION

- 5.1 La ejecución de esta cooperación técnica estará coordinada entre RE2/SO2, COF/CDR y el CONES. Para los propósitos de los expertos internacionales, la división RE2/SO2 se responsabilizará. Para los demás ítemes a ser financiados, el COF/CDR será responsable. RE2/SO2 tendrá la responsabilidad básica y técnica para esta operación.

## VI. DESEMBOLSOS

- 6.1 Se estima que el período de ejecución para esta actividad será de doce (12) meses y el de desembolso será de dieciocho (18) meses, efectivo a partir de la firma de la carta convenio de la cooperación técnica. Se seguirá los procedimientos estándares del BID para la asignación de recursos para las actividades.

## VII. EJECUCION E INFORMES

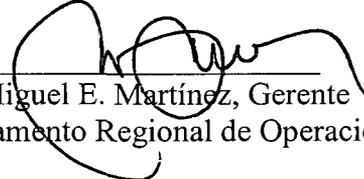
- 7.1 El Banco será responsable para la gerencia de los fondos en esta operación de acuerdo con los procedimientos normalmente aplicables a las operaciones de cooperaciones técnicas. La adquisición de los bienes y servicios seguirá los procedimientos del Banco para dicho efecto.

## VIII. SUPERVISION Y RESPONSABILIDAD BASICA

- 8.1 La División de Programas Sociales (RE2/SO2) y la Unidad de Educación de la División de Desarrollo Sostenible (SDS) en coordinación con la Representación del Banco en la República Dominicana tendrán la responsabilidad técnica para esta operación. La Sede del Banco tendrá responsabilidad para la contratación de los consultores, el procesamiento de los desembolsos, y otros servicios necesarios para esta operación. Se realizará esta responsabilidad de acuerdo a las políticas y procedimiento estándares del Banco.

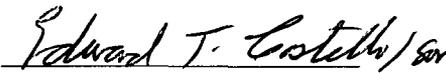
## IX. APROBACION

- 9.1 El Gerente del Departamento Regional de Operaciones II, de conformidad con la autoridad delegado por el Presidente del Banco, autoriza la utilización de recursos con cargo a los ingresos netos del Fondo de Operaciones Especiales, para financiar esta Cooperación Técnica, con carácter no reembolsable, hasta por un monto de US\$149.000.

Aprobado por:   
Miguel E. Martínez, Gerente  
Departamento Regional de Operaciones II

Fecha February, 25 2000

Vo. Bo.   
Lionel Y. Nicol, Jefe/RE2/SO2

Vo.Bo.   
Richard K. Archi, Jefe/RE2/OD4  




República Dominicana

*Secretariado Técnico de la Presidencia*

Santo Domingo, D. N.

02012

22 DIC 1999

Señor  
**Stephen McGaughey**  
Representante  
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)  
Su Despacho.

**Ref. : Solicitud de Cooperación Técnica del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES).**

Estimado Señor Representante:

En relación con los términos de su comunicación No.CDRC-2133/99 de fecha 6 de diciembre del año en curso, que se refiere al asunto señalado en el epígrafe, tengo el agrado de expresarle el visto bueno de este Despacho a la solicitud que formula el Consejo Nacional de Educación Superior, solicitándole realizar los trámites pertinentes para la concretización de la misma.

Sin otro particular por el momento, le saluda,

Muy atentamente,

  
**ING. JUAN TEMISTOCLES MONTAS**  
Secretario Técnico de la Presidencia

JIM  
IC



*Presidencia de la República Dominicana*

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR  
(CONES)

30 de noviembre de 1999  
CONES/190/99

**SR. STEPHEN E. McGAUGHEY**  
Representante Banco Interamericano  
de Desarrollo, BID  
Su Despacho

Distinguido Sr. Mcgaughey:

En atención a la visita que nos hicieron recientemente los señores Juan Carlos Navarro, especialista principal, Katherine Taylor, especialista en Educación, y Richard Pelczar, especialista del sector social de esa institución, pláceme anexarle una propuesta de financiamiento al BID, para la primera fase de un programa de Reforma y Modernización Institucional del Consejo Nacional de Educación Superior, CONES, la cual consiste en la presentación de una nueva Ley sobre Educación Superior, Ciencia y Tecnología, levantamiento de informaciones relevantes, creación de un banco de datos y la determinación de la demanda del nuevo perfil del profesional que requerirá el sector productivo de cara a la competitividad productiva y a la globalización y apertura de los mercados.

Esperando que esta solicitud sea atendida a la mayor brevedad, en el entendido de ser una fase preparatoria para un gran proyecto de Reforma y Modernización Institucional de la nueva Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, le saluda, con la más alta estima y consideración.

Atentamente,

*[Firma manuscrita]*  
**DRA. ANA SILVIA REYNOSO DE ABUD**

Secretaria de Estado

Presidenta del Consejo Nacional de Educación Superior, CONES

ANEXO: Propuesta citada

Términos de Referencia  
**EVALUACION**  
Hacia la Reforma y Modernización de la Educación Superior en la República  
Dominicana  
(CT - 0001033)

I. Antecedentes

El gobierno dominicano está llevando a cabo a través de la Comisión de Reforma y Modernización del Estado un amplio programa de reformas de todo el sector público. El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) está consciente de esta situación, por lo que para realizar una labor de mayor impacto en el sistema educativo superior precisa de un marco legal e institucional más moderno, procediendo a elaborar un anteproyecto de ley que norme la Educación superior Ciencia y Tecnología en el país. En tal sentido, se han constituido grupos de trabajo de las propias universidades para la elaboración de dicha ley y hasta la fecha se han conformado un anteproyecto, por lo cual se requiere una discusión final en un Seminario-Taller, que armonice algunos conceptos a fin de lograr un consenso, para elevarlo al Poder Ejecutivo, quien a su vez lo enviará al congreso para su aprobación final.

Por otro lado, el CONES, está trabajando en un levantamiento de informaciones para la creación de un banco de datos y un centro de cómputos modernos para la oportuna toma de decisiones. Así también, se labora en la determinación de la demanda futura de profesionales, en una perspectiva del crecimiento de la economía en base a las exigencias del aparato.

II. Objetivos

Esta consultoría tiene el objetivo de establecer un base de datos para sistematizar las informaciones existentes.

III. Actividades

Para cumplir con los objetivos de esta consultoría el consultor cumplirá las siguientes actividades:

- i) Evaluar las informaciones existentes para determinar lo que ya existe como insumos para la base de datos.
- ii) Establecer un sistema para procesar y analizar las informaciones del diagnóstico quinquenal educativo
- iii) Establecer un banco de datos sobre la educación superior, ciencia y tecnología y como parte de este trabajo, establecer un sistema en el base de datos para sistematizar las informaciones del mercado basada en informaciones levantadas por las encuestas.

IV. Términos de la Consultoría

A los cinco (5) días de haber comenzado la consultoría, el/la consultor(a) deberá entregar un plan de trabajo que establezca claramente la metodología de evaluación que utilizará.

Al final de la consultoría, el/la consultor(a) deberá entregar un informe borrador para la aprobación y los comentarios de la División Social de la Región 2 (SO2) de la sede de BID y de la Representación del BID en la República Dominicana.

La duración de esta consultoría será de tres (3) meses.

V. Criterios de Selección

Un(a) consultor(a) nacional/internacional con formación académica en ciencias sociales como economía, educación, sociología, política pública, con por lo menos cinco (5) de experiencia en evaluación de programas sociales y experiencia en el nivel de educación superior.

Términos de Referencia  
**ANÁLISIS INSTITUCIONAL**  
Hacia la Reforma y Modernización de la Educación Superior en la República  
Dominicana  
(TC-00-01-033)

I. Antecedentes

El gobierno dominicano está llevando a cabo a través de la Comisión de Reforma y Modernización del Estado un amplio programa de reformas de todo el sector público. El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) está consciente de esta situación, por lo que para realizar una labor de mayor impacto en el sistema educativo superior precisa de un marco legal e institucional más moderno, procediendo a elaborar un anteproyecto de ley que norme la Educación superior Ciencia y Tecnología en el país. En tal sentido, se han constituido grupos de trabajo de las propias universidades para la elaboración de dicha ley y hasta la fecha se han conformado un anteproyecto, por lo cual se requiere una discusión final en un Seminario-Taller, que armonice algunos conceptos a fin de lograr un consenso, para elevarlo al Poder Ejecutivo, quien a su vez lo enviará al congreso para su aprobación final.

Por otro lado, el CONES, está trabajando en un levantamiento de informaciones para la creación de un banco de datos y un centro de cómputos modernos para la oportuna toma de decisiones. Así también, se labora en la determinación de la demanda futura de profesionales, en una perspectiva del crecimiento de la economía en base a las exigencias del aparato.

II. Objetivos

Esta consultoría tiene el objetivo de realizar un diagnóstico de los sistemas de vinculación con el sector privado que ya existan en la instituciones de educación superior de la República Dominicana.

III. Actividades

Para cumplir con los objetivos de esta consultoría el consultor cumplirá las siguientes actividades:

- i) Recopilar informaciones de CONES, las instituciones de educación superior y el sector privado para determinar cuales son los vínculos ya existentes entre el sector público y el sector privado en cuanto al flujo de informaciones sobre las necesidades del mercado laboral.
- ii) Proponer un esquema para establecer vínculos más fuertes entre los dos sectores para entonces aumentar el intercambio de informaciones entre sí. Este esquema debe contener una evaluación de los procesos actuales tanto

como una evaluación de las alternativas adicionales a las ya existentes. También debe evaluar la viabilidad de su ejecución en el país.

#### IV. Términos de la Consultoría

A los tres (3) días de haber comenzado la consultoría, el/la consultor(a) deberá entregar un plan de trabajo que establezca claramente la metodología de evaluación que utilizará. Al final de la consultoría, el/la consultor(a) deberá entregar un informe borrador para la aprobación y los comentarios de la División Social de la Región 2 (SO2) de la sede de BID y de la Representación del BID en la República Dominicana. La duración de esta consultoría será de un (1) mes.

#### V. Criterios de Selección

Un(a) consultor(a) nacional/internacional con formación académica en ciencias sociales como economía, educación, sociología, política pública, con por lo menos cinco (5) años de experiencia en evaluación de programas sociales y experiencia en el nivel de educación superior.

Términos de Referencia  
**ESPECIALISTA EN EDUCACION SUPERIOR**  
Hacia la Reforma y Modernización de la Educación Superior en la República  
Dominicana  
(TC-00-01-033)

I. Antecedentes

El gobierno dominicano está llevando a cabo a través de la Comisión de Reforma y Modernización del Estado un amplio programa de reformas de todo el sector público. El Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) está consciente de esta situación, por lo que para realizar una labor de mayor impacto en el sistema educativo superior precisa de un marco legal e institucional más moderno, procediendo a elaborar un anteproyecto de ley que norme la Educación superior Ciencia y Tecnología en el país. En tal sentido, se han constituido grupos de trabajo de las propias universidades para la elaboración de dicha ley y hasta la fecha se han conformado un anteproyecto, por lo cual se requiere una discusión final en un Seminario-Taller, que armonice algunos conceptos a fin de lograr un consenso, para elevarlo al Poder Ejecutivo, quien a su vez lo enviará al congreso para su aprobación final.

Por otro lado, el CONES, está trabajando en un levantamiento de informaciones para la creación de un banco de datos y un centro de cómputos modernos para la oportuna toma de decisiones. Así también, se labora en la determinación de la demanda futura de profesionales, en una perspectiva del crecimiento de la economía en base a las exigencias del aparato.

II. Objetivos

Esta consultoría tiene el objetivo proporcionar asistencia técnica para contribuir a la toma de decisiones relacionadas a la Ley.

III. Actividades

Para cumplir con los objetivos de esta consultoría el consultor cumplirá las siguientes actividades:

- i) Acompañamiento de los dominicanos en visitas particulares con los tomadores de decisiones dentro de la región latinoamericana para estudiar las experiencias positivas internacionales para estudiar la experiencia de acreditación y evaluación de la educación superior.
- ii) Evaluar las experiencias visitadas en la región y elaborar un informe breve que resume las experiencias de la región que se visitan para entonces determinar la viabilidad de ejecución en la República Dominicana

IV. Términos de la Consultoría

A los cinco (5) días de haber comenzado la consultoría, el/la consultor(a) deberá entregar un plan de trabajo que establezca claramente la metodología de evaluación que utilizará.

Al final de la consultoría, el/la consultor(a) deberá entregar un informe borrador para la aprobación y los comentarios de la División Social de la Región 2 (SO2) de la sede de BID y de la Representación del BID en la República Dominicana.

La duración de esta consultoría será de tres (3) meses.

#### V. Criterios de Selección

Un(a) consultor(a) internacional con formación académica en ciencias sociales como economía, educación, sociología, política pública, con por lo menos cinco (5) de experiencia en evaluación de programas sociales y experiencia en el nivel de educación superior.

I. Personal	Cantidad	Meses	Valor Unitario - US\$	Subtotal - US\$
	# de personas			<b>BID</b>
Coordinador General	1	5	4,000	20,000
Experto Internacional en Evaluación	1	3	4,000	12,000
Experto Internacional en Encuestas	1	3	3,000	9,000
Experto Nacional en Evaluación	1	3	3,000	9,000
Experto Nacional en Encuestas	1	3	3,000	9,000
Experto en Análisis Institucional	1	1	5,000	5,000
<b>Subtotal</b>				<b>64,000</b>
<b>II. Trabajo de campo</b>	# de		por aplicación a	
Aplicación de la encuesta a las empresas	empresas		empresa	
	2400		6	<b>14,400</b>
<b>III. Viajes / Viáticos</b>	# de personas			
<b>Viajes Internacionales</b>				
Experto Internacional	1		1,500	1,500
Viáticos Expertos Internacionales	90 días		170	15,300
Viaje de Estudios a Argentina	5		2,000	10,000
Viáticos Expertos Internacionales	5	4 días	300	6,000
<b>Subtotal</b>				<b>32,800</b>
<b>IV. Apoyo Administrativo</b>				
Secretaria Ejecutiva	1	5	650	3,250
Digitadores	2	3	400	2,400
<b>Subtotal</b>				<b>5,650</b>
<b>V. Materiales, Suministros, Transporte, etc.</b>				
Materiales y suministros			7,350	
Transporte			5,000	
<b>Subtotal</b>				<b>12,350</b>
<b>VI. Programas Especiales</b>				
Diálogo sobre Ley de Ed. Superior	60		7,500	
Alquiler local, comunicaciones, papelerías, refrigerios y gastos generales				-
Diálogo y presentación informes finales	60		7,500	
Alquiler local, comunicaciones, papelerías, refrigerios y gastos generales				
<b>Subtotal</b>				<b>15,000</b>
<b>VII. Imprevistos</b>				<b>4,800</b>
<b>TOTAL</b>				<b>149,000</b>